

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer.
Lebrija, abril 11 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, abril trece (13) de dos mil veintitrés (2023)

Como quiera que para el 13 de julio del año en curso a las 9:00 de la mañana existe una audiencia penal fijada con anterioridad, se dispone fijar el doce (12) de julio de dos mil veintitrés (2023) a partir de las dos de la tarde para la realización de la diligencia ordenada en auto de noviembre 4 de 2022. (Arts. 372 y 373 C.G.P.)

Por lo anterior queda sin efecto el inciso primero del auto de marzo 23 de 2023.

El link de la reunión es el siguiente:

https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_ZGIxYmFhOWYtOTc4NC00ZjU2LTgwNDMtNjdiMWI3YTMzMzIz%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%226ef72b9e-1646-4bd6-9b6d-3eb846f38ca0%22%7d

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f92215a456adf7750ea373378a2142ae5afe9280d90488070cd06481ffd82776**
Documento generado en 13/04/2023 10:59:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>